



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

19 de Enero de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide visitan el Colegio de Sevilla ABC

López asegura que las nuevas tecnologías son esenciales en Justicia D. LEÓN

Ley de Asistencia Jurídica de la Generalitat Valenciana VLEX

Servicio de Atención Jurídica al Menor valenciano VLEX

La Consejería de Justicia ofreció formación especializada a 207 fiscales y secretarios
judiciales durante 2004 EP



Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide visitan el Colegio de Abogados

Más de 90 alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide visitaron la sede del Colegio de Abogados, dentro del practicum de actividades para el conocimiento de las instituciones y profesiones jurídicas. Tras mostrarles las distintas dependencias y servicios colegiales, explicaron a los alumnos el funcionamiento del Colegio y sus distintos servicios, contestando a las preguntas de éstos sobre la situación actual del ejercicio de la abogacía.



El magistrado afirmó que el futuro tecnológico español será, en poco tiempo, «óptimo»

López asegura que las nuevas tecnologías son esenciales en Justicia

Según el portavoz del CGPJ, el nivel de España en este campo es de los más altos de Europa

**Ana Gil
 LEÓN**

■ El Hostal de San Marcos fue ayer el escenario de la jornada sobre las nuevas tecnologías en la procura patrocinada por el Consejo Regional de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León. En ella, actuaron como ponentes varias personalidades del mundo de las tecnologías y el derecho, como Enrique López, portavoz del Consejo General del Poder Judicial, que quiso remarcar la necesidad de incorporar los últimos avances tecnológicos en todos los campos, y en especial en el de la justicia. «Hoy en día la Administración de Justicia no puede dar la espalda a las nuevas tecnologías y, de hecho, ya llevamos varios años trabajando en ello», explicó el vocal del CGPJ.

López fue el encargado de explicar las últimas iniciativas en materia de nuevas tecnologías que se han aplicado en los últimos años en el CGPJ, concretamente, en su experi-

ción —la cuarta de la jornada— hablo al público que se congregó en el parador de León sobre el test de compatibilidad y el punto neutro.

Últimos avances en el CGPJ

El test de compatibilidad se trata de un programa que el CGPJ establece para que todos los sistemas de gestión procesal de todas las comunidades autónomas y el Ministerio de Justicia puedan comunicarse entre sí.

Por su parte, el punto neutro judicial, según explicó López, es un punto informático por el cual el Consejo se comunica con todas las administraciones y permite que todas aquellas que quieran comunicar datos a la administración de Justicia puedan hacerlo a través del citado punto neutro, como la Dirección General de Tráfico o Hacienda, por ejemplo. «Este sistema ha permitido que los datos que se solían pedir hasta no hace mucho tiempo a través de papel, viajen ahora de



Enrique López, segundo por la izquierda, en un momento de la jornada celebrada ayer en San Marcos

La realidad

«Hoy en día, la Administración no puede dar la espalda a la tecnología y ya llevamos varios años trabajando en ella»

ENRIQUE LÓPEZ
 Portavoz del CGPJ

una forma mucho más rápida, por vía informática», matizó López.

El portavoz del CGPJ comentó que el desarrollo de las nuevas tecnologías en el Ministerio de Justicia «es muy alto» y aseguró que, en este sentido, el nivel de España es uno de los más altos de Europa, «por encima de otros países como Francia o Alemania». Esta superioridad, según López, es resultado de las inversiones que se han realizado en esta materia desde la década de

los 90, «lo que nos permite aventurar un futuro óptimo en este campo de las nuevas tecnologías», aseguró. En la jornada se debatieron temas tan interesantes como el sistema Lexnet, una aplicación tecnológica que permite comunicar un documento de forma electrónica y que ya se aplica con éxito.

Un total de 400 procuradores y autoridades judiciales, la mayoría de la comunidad, participaron ayer en esta jornada.

Ley de Asistencia Jurídica de la Generalitat Valenciana

La Mesa Sectorial de Función Pública de la Comunidad Valenciana ha dado su respaldo al anteproyecto de Ley de Asistencia Jurídica de la Generalitat Valenciana, así como al Pacto sobre Promoción Interna en materia de administración especial.

18/01/2005, Redacción

Según fuentes del Ejecutivo autonómico valenciano, la reunión mantenida ayer por la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas con representantes de los sindicatos que forman parte de la Mesa Sectorial de Función Pública sirvió para que estos últimos dieran su apoyo al anteproyecto de Ley de Asistencia Jurídica de la Generalitat Valenciana.

La futura norma busca lograr una administración fundamentada en los cuerpos funcionariales y no en los puestos, ahondando también en este tema a través de la nueva Ley de Función Pública Valenciana, cuya fase de estudios técnicos está previsto que comience en breve.

La Generalitat Valenciana quiere con ello modernizar y profesionalizar la función pública, introduciendo medidas que potencien la carrera profesional y permitan la mejora del servicio a los ciudadanos.

En lo referente al pacto alcanzado en materia de administración especial, éste contempla con amplitud los colectivos que pueden participar en las convocatorias de promoción interna, introduciendo una mayor flexibilidad.

Cabe destacar, por último, que el Ejecutivo valenciano cuenta entre sus objetivos para el nuevo año 2005 en materia de función pública con la reducción de la temporalidad del empleo en la función pública valenciana, redactar la nueva Ley de Función Pública y la creación del Instituto Valenciano de Estudios y Ciencias de Administración (IVECA).

Servicio de Atención Jurídica al Menor valenciano

El Ejecutivo valenciano financiará el mantenimiento del Servicio de Atención Jurídica al Menor y a la Familia durante el año 2005 con una subvención de 11.419 euros, de acuerdo con el convenio que ha suscrito con el Colegio de Abogados de Valencia.

18/01/2005, Redacción

Este servicio se ocupa de evacuar las consultas extrajudiciales que no exijan la designación de un letrado de turno de oficio, así como prestar la información oportuna que requiera el menor o los representantes legales, orientándoles hacia las instituciones y organismos competentes para la resolución del problema.

Según se informa desde el propio Gobierno, el Servicio de Atención Jurídica al Menor también se encarga de informar a los menores y a sus representantes legales de los requisitos necesarios para obtener el derecho de justicia gratuita, en el caso de que el asunto exija la designación de letrado o procurador.

Otra de sus potestades es informar al menor y a sus representantes de las consecuencias de la no obtención del derecho a la justicia gratuita, así como la de determinar el procedimiento judicial que se deba iniciar, o coordinar las asistencias de guardia en los Juzgados y en la Fiscalía de Menores del letrado adscrito al Turno de Menores que esté de guardia.

Por último, este servicio de atención, cuyo número de letrados viene determinado por el Colegio de Abogados de Valencia, también atiende las consultas jurídicas que, de temas de menores, sean requeridas por la dirección general de la Familia, Menor y Adopciones, así como aquellas derivadas del Teléfono de Asistencia al Menor de la Comunidad Valenciana (900 10 00 33).

<http://v2.vlex.com>

ANDALUCIA.- La Consejería de Justicia ofreció formación especializada a 207 fiscales y secretarios judiciales durante 2004

Los cursos trataron la protección de víctimas de violencia doméstica, inmigración, reformas legislativas en materia y juicios rápidos

SEVILLA, 18 (EUROPA PRESS) La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía facilitó la formación y especialización de 207 fiscales y secretarios judiciales de la Administración de Justicia en la comunidad durante el pasado año en el marco del convenio suscrito por este departamento y el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

En un comunicado, la Consejería indicó que invirtió un total de 67.613 euros para el desarrollo de esta iniciativa formativa, que ha contemplado el desarrollo de cursos, jornadas y seminarios. Entre las actividades destinadas a los fiscales, destacaron las relacionadas con la orden de protección a las víctimas de violencia doméstica, inmigración, las últimas reformas legislativas en materia penal y procesal y la experiencia de los juicios rápidos implantados.

En cuanto a la formación dirigida a los secretarios judiciales, estos profesionales han sido instruidos en aspectos como la nueva organización de la oficina judicial, contemplada en la Ley Orgánica del Poder Judicial, la informática judicial y Plan Adriano o las cuestiones orgánicas y procesales de la nueva Ley Concursal.

Estas actividades forman parte del programa formativo de la Consejería de Justicia y Administración Pública destinado a mejorar los conocimientos y preparación de los profesionales de la Administración de Justicia en la comunidad, con el objetivo de mejorar la calidad y eficacia de este servicio público.

Durante 2004 fueron más de 5.000 los participantes en este programa de formación entre funcionarios, jueces de paz, secretarios judiciales, fiscales, jueces y magistrados de los órganos judiciales de Andalucía.